

SUBSECRETARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Macarena Lobos: La interlocutora clave para el avance de las reformas económicas del Gobierno

La abogada, con una amplia experiencia como asesora legislativa, es conocida en el Congreso por su rigurosidad técnica. La confianza que genera en el mundo de la ex-Concertación y en Chile Vamos ha sido fundamental para agilizar los acuerdos que hasta último minuto ha ido moldeando el Gobierno en el Senado para la reforma previsional.

JOAQUÍN AGUILERA R.

Todos los lunes, cerca de las ocho de la mañana, la subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Macarena Lobos, comienza la semana asistiendo a una reunión con la Mesa del Senado. En esta instancia, paralela al tradicional comité político que se desarrolla en el Palacio de La Moneda, Lobos y el jefe de la división legislativa de la cartera, Nicolás Facuse, participan directamente en definir la agenda de la semana y el trámite de los proyectos. "Ella genera mucha confianza", dice un senador.

Este rol es solo un ejemplo de la influencia que tiene en el Congreso la abogada de la Universidad de Chile y doctora en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid. Con 53 años, en la Cámara de Diputados y en el Senado se ha ganado el respeto del mundo parlamentario, pues lleva largo tiempo trabajando en el proceso legislativo desde distintas veredas. Sus inicios en el mundo público fueron en el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, cuando ingresó al área jurídica del Ministerio del Trabajo. En la

administración del Presidente Ricardo Lagos tuvo un rol similar, en la Dirección de Presupuestos.

Incrementó sus redes en el Congreso cuando participó del Programa Legislativo de Cieplan, centro de estudios ligado a la Concertación. En esa calidad acumuló experiencia en proyectos de la comisión de Hacienda, y también influencias. "El Presidente Boric la conoció mucho cuando ella era asesora de Carlos Montes (PS) en todo el tema estudiantil. Le genera mucha confianza también", relata un parlamentario de esos años.

Diálogo transversal

Lobos es independiente, pero cercana al mundo de la Democracia Cristiana. De hecho, también participó en la construcción de una propuesta programática en la candidatura presidencial de la senadora Yasna Provoste en 2021, y de la posterior convergencia con la propuesta del Presidente Boric.

Sin embargo, sus nexos no se agotan ahí. "Ella es la que mantiene las relaciones con los senadores, tanto con la derecha, con la DC y el resto de los sectores, lo que le permite tener una

transversalidad inédita para esta administración, que no construyó buenas relaciones", sostiene un exasesor que trabajó con ella en los gobiernos de la Concertación.

El senador Matías Walker (Demócratas) es más concreto todavía. Cree que es una "interlocutora por naturaleza" entre el Gobierno y el mundo de la oposición, y la describe de la siguiente manera: "Para mí, Macarena Lobos es la personificación de la República. Por su rigurosidad técnica genera mucha confianza en todos los parlamentarios".

En un contexto donde los equipos técnicos del Ejecutivo han sido duramente cuestionados, por ejemplo, en la revisión jurídica de la fallida compra de la casa del expresidente Salvador Allende, ese rigor profesional es, en buena medida, lo que genera confianza en el mundo de la oposición. "Conoce muy bien los procedimientos, los trámites de los proyectos, la técnica legislativa, de indicaciones, de vetos, maneja muy bien las urgencias y genera mucha confianza", relata un senador del sector. Por su trabajo legislativo, dicen en el Congreso, tiene buena relación con los senadores José García Rumínot

(RN), Juan Antonio Coloma (UDI) y Ricardo Lagos Weber (PPD).

"Tiene buenos nexos, no podríamos decir que está recién empezando. Lleva un tiempo, es una persona que genera confianza porque hace bien la pega, es capaz de tener un trato político con los diferentes sectores en igualdad de condiciones, y garantiza que las cosas se van a hacer bien. Usted tiene que darles confianza a las personas que son sus contradictores", añade el senador Gastón Saavedra (PS).

Reformas clave

Esta reputación y confianza es la que la ha posicionado como un engranaje fundamental para destrabar discusiones políticas sensibles, como las reformas vinculadas a temas económicos, tributarios y de pensiones. Además, su perfil técnico como exsubsecretaria de Hacienda en el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y como exintegrante del Consejo Consultivo Previsional, ha resultado clave en estos proyectos.

En lo más reciente, para la discusión del acuerdo previsional en la comisión de Trabajo del Senado, no era extraño verla en la "segunda línea" de todas las capturas, ya sea aclarando puntos a senadores de oposición, o ayudando en la redacción a los equipos de Gobierno. En formular las indicaciones, sobre todo las que respondieron —en un par de horas— a las advertencias del Consejo Fiscal Autónomo (CFA),

fue fundamental. "Ella es una profesional que ha hecho su carrera en función al mérito y al conocimiento. Yo creo que eso se refleja en las confianzas que se le tienen, y en los momentos más complejos, en los párrafos que se redactan de un punto de discusión, garantiza que lo que ahí se está redactando es lo que fidedignamente se está acordando", ejemplifica el senador Saavedra.

Además del debate previsional, también apoyó de cerca al ministro de Hacienda, Mario Marcel, en los proyectos tributarios que se han presentado al Congreso. También es muy activa en la discusión de la Ley de Presupuestos de cada año, donde es quien articula y coordina los protocolos que se anexan al proyecto para destrabar la discusión política. "Para jugar ese rol de articulación se requiere tener años de experiencia, confianza y capacidad técnica que los tiene con esa larga trayectoria. Sabe que diálogo y adecuados diseños técnicos permiten arribar a acuerdos", dice un excolaborador.

Macarena Lobos, subsecretaria de la Segpres.



DECRETO N° 44 QUE ENTRA EN VIGENCIA EL PRÓXIMO 1 DE FEBRERO:

¿Más presión sobre empleadores? El debate que abrió la nueva norma sobre gestión de riesgos laborales

Hay inquietud por la participación que se dispondría de los trabajadores en decisiones de la administración de la empresa y el impacto que las nuevas obligaciones tendrían en las pymes.

JP. PALACIOS

El próximo 1 de febrero comienza la implementación del Decreto N° 44 sobre gestión preventiva de riesgos laborales en las empresas.

La normativa impulsada por el Ministerio del Trabajo se alinea con convenios internacionales en la búsqueda de proteger la vida y salud de las personas trabajadoras mediante la gestión preventiva, incluyendo los principios de la prevención de riesgos desde el diseño del trabajo, el enfoque de género, la participación activa de todos quienes son parte en la organización. Además, establece roles y responsabilidades claras para las entidades empleadoras, los trabajadores, los organismos administradores del seguro de accidentes del trabajo y autoridades fiscalizadoras.

En específico, se apunta a que las compañías deberán tener implementado un nuevo instrumento de gestión preventiva exigido por el reglamento. En primer lugar, se mandata confeccionar una matriz de riesgos que reconozca los factores de riesgo, el peligro de ocurrencia de dichos riesgos en base a las variables de probabilidad y consecuencia -lo que determinará su gravedad- y un mapa de riesgos; elaborar un programa de trabajo en prevención de riesgos que precise medidas preventivas y correctivas con el fin de evitar o eliminar peligros ya identificados; e informar y capacitar periódicamente en los diversos programas y protocolos.

Discusión entre especialistas

La aplicación y el alcance del decreto abrió un debate entre los expertos en regulación laboral.

En una carta enviada a "El Mercurio" por Ignacia López, abogada y directora del Centro de Derecho del Trabajo AG, se alerta que el reglamento esta-



El reglamento establece roles y responsabilidades claras para las entidades empleadoras y los trabajadores en materia de gestión de riesgos laborales.

blece obligaciones de participación de los trabajadores en las decisiones de la administración de la empresa.

En la misma línea, Rubén Soto, socio de AEM Abogados, apunta al impacto que el decreto N°44 tendría en las firmas de menor tamaño. "Establece una serie de obligaciones uniformes para todas las empresas, sin considerar diferencias de tamaño o naturaleza de las mismas, lo cual puede generar graves complicaciones para las pymes", advierte. El experto ejemplifica que se exige una matriz de identificación de peligros y riesgos a empresas con menos de 10 trabajadores o implementación en aquellas con entre 10 y 25 empleados, lo que, a su juicio, "parece desproporcionado, ya que podría interferir en decisiones propias de la administración de pequeñas empresas".

En tanto, otros especialistas alertan por la mayor presión que la normativa generará en las compañías y el poco tiempo de preparación. "El cumplimiento de la ley exigirá un altísimo estándar para las empresas, en especial para el área de prevención, sin la posibilidad de dar cumplimiento de forma gradual y paulatina. Seis meses ha sido muy poco tiempo para que las empresas puedan cumplir con todo lo que dispone el

decreto. Esta exigencia para el empleador demuestra desconocimiento de parte del legislador en el funcionamiento de la empresa. Sin duda, las medianas y pequeñas empresas serán las más perjudicadas, porque cumplir íntegramente la norma exige un mayor gasto de recursos para ello", critica Jorge Montes, socio de Parga, Montes & Vasquez Laborales.

Gabriel Halpern, director de servicios laborales de PwC, advierte que el reglamento del Ministerio del Trabajo se suma a otras normativas que también han presionado a las empresas. "En el último tiempo la gestión de personas ha sido objeto de modificaciones sustanciales, que no han terminado de cuajar. Algunas, quizás tomarán bastante tiempo que lo hagan. Ahora, se suma una nueva modificación en extremo importante. Se trata de un decreto que reemplaza otros dos que eran de muy antigua data, por lo que las entidades empleadoras tendrán que hacer modificaciones sensibles y difíciles", dice Halpern.

La otra mirada sobre sus efectos

Una visión distinta sobre el decreto tiene el exdirector del Trabajo Marcelo Alborno, quien no ve un carácter vinculante en el rol preventivo de los

“A pocos días de entrar en vigencia, los empleadores aún no cuentan con las guías técnicas necesarias para cumplir adecuadamente con nuevas disposiciones”.

RUBÉN SOTO
SOCIO AEM ABOGADOS

“La participación de trabajadores y organizaciones dentro de las distintas materias que trata este reglamento... es a modo de consulta”.

MARCELO ALBORNO
EXDIRECTOR DEL TRABAJO

“En el último tiempo la gestión de personas ha sido objeto de modificaciones sustanciales, que no han terminado de cuajar”.

GABRIEL HALPERN
ABOGADO PWC

trabajadores. "No afecta las facultades de administración del empleador, porque la participación de los trabajadores y organizaciones sindicales dentro de las distintas materias que trata este nuevo reglamento, tales como la revisión matriz de riesgos y la actualización de los reglamentos internos es a modo de consulta, es decir, las organizaciones sindicales no tienen atribuciones para intervenir en las decisiones del empleador, sino que ellos, al ser consultados, pueden emitir sus opiniones o sugerencias", explicó.

PRONÓSTICOS DEL MERCADO:

Por qué no se prevé alivio para las tasas hipotecarias en 2025

La tasa de interés promedio para créditos hipotecarios en UF subió desde un mínimo reciente de 4,29% a 4,42% la semana pasada.

CAMILO CASTELLANOS

Aburrida de pagar arriendo, Andrea González se la jugó y compró un departamento antiguo para remodelar en la comuna de Providencia, tras encontrar un ejemplar bajo el precio del mercado. La tasa que tomó fue del 4,89%, menor al promedio que alcanzaron las tasas hipotecarias en UF a mediados de año, cuando superaron el 5%, pero lejos del 2% al que refinanció otro

OTRA SEÑAL QUE REFLEJA LA ESCASA POSIBILIDAD DE MOVIMIENTOS EN LAS TASAS ES LA QUE PROVIENE DEL MERCADO DE SWAPS. AQUÍ LOS OPERADORES INDICAN QUE NO VE RECORTES DE TPM ESTE AÑO.

crédito en 2019. Por esto, cuando vio que el promedio de las tasas retrocedió a 4,29% en las primeras semanas de enero, su nivel más bajo en más de 12 meses, pensó en refinanciar su deuda. Sin embargo, la ventana de oportunidad duró poco.

Las tasas hipotecarias rebatieron hasta alcanzar un promedio de 4,42% anual en la semana del 8 al 15 de enero. Y "se ve poco espacio para que las tasas hipotecarias se ajusten a la baja", dice Samuel Carrasco, economista jefe de Credicorp Capital.

"Va a depender mucho de lo que suceda con las tasas largas norteamericanas, las cuales están influyendo muchísimo sobre las tasas largas locales, que son el principal determinante de las hipotecarias", advierte Felipe Alarcón, economista asesor de EuroAmerica. Y proyecta que estas últimas se mantendrán estables entre 4% y 4,5% en 2025 como escenario base, "pero los riesgos están al alza", sostiene.

En el mercado son poco optimistas con el devenir de las tasas hipotecarias locales.

"La dinámica de las tasas hipotecarias está fuertemente influenciada por las tasas largas locales (bono a 10 años)", dice Samuel Carrasco, de Credicorp. La TPM y el riesgo país también influyen, pero actualmente lo harían menos.

El problema es que hoy las tasas largas son más dependientes de lo que pase con sus referentes en EE.UU., es decir, los bonos del Tesoro a largo plazo. Esto, tras la pérdida de liquidez del mercado local con los retiros de fondos de pensiones.

Y acá "los riesgos siguen sesgados al alza", advierte Mauricio Carrasco, académico de la U. de Los Andes: espera que las tasas hipotecarias se mantengan entre 4 y 4,5% en 2025. Y ve amenazas en el corto plazo: las últimas alzas de tasas en los bonos del Tesoro de EE.UU., que se dispararon a comienzos de año, aún no ha-

brían impactado a los hipotecarios locales. "Estos efectos se dan con cierto rezago", plantea.

Samuel Carrasco, de Credicorp, tampoco ve espacio para bajas en los hipotecarios. "Las tasas largas en Chile han subido del orden de 70 puntos base desde octubre, de lo cual estimamos que la mitad corresponde a un contagio desde mayores tasas externas (tasa a 10 años en EE.UU.) y la otra mitad a aumentos en la expectativa de TPM local", advierte.

Con todo, hacia finales de 2025, Carrasco dice que podría haber espacio para que las tasas bajen al 4%. Pero esto, "en la medida en que el escenario externo se normalice y se materialicen caídas en las tasas largas locales y externas", dice.

Alarcón, de EuroAmerica, también cree que puede haber algo de alivio. "Mi expectativa es que las tasas largas tienen espacio para caídas". Pero deja una advertencia: "estamos en un escenario muy volátil por la nueva presidencia de Trump".

"Para este año no anticipamos un deterioro en las condiciones actuales", concuerda Felipe García, Regional Manager en Tinsaby Accumin.

Más detalles en
www.elmercurio.com/inversiones